



Gobierno de la República de Honduras

Sistema de las Naciones Unidas

**Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo**

**PROGRAMA CONJUNTO “CREATIVIDAD E IDENTIDAD
CULTURAL PARA EL DESARROLLO LOCAL”**

Tegucigalpa MDC, 6 de mayo de 2008

**Firmado por Secretaría Técnica
Y de Cooperación Internacional
(SETCO):**

**Firmado por Secretaria de Cultura
Artes y Deportes (SCAD):**

**Firmado por el Sistema de
Naciones Unidas:**

**Firmado por Agencia Española
de Cooperación Internacional para
El Desarrollo (AECID):**

**Firmado por la Embajada de
España en Honduras:
(Testigo de honor)**

Firmado por PNUD/UNV:

Firmado por UNESCO:

Firmado por UNICEF:

Firmado por FAO:

Firmado por OMT:

Firmado por OIT:

Handwritten signature: *[Signature]*



PROGRAMA CONJUNTO “CREATIVIDAD E IDENTIDAD CULTURAL PARA EL DESARROLLO LOCAL”

1. PORTADA

País: Honduras

Efectos directos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)

Eje Invertir en las personas

- Para 2011 las y los hondureñas/os avanzan hacia el cumplimiento equitativo y universal de sus derechos a la salud, al agua y saneamiento, a la alimentación, a la educación, a la **cultura** y a la protección contra la **violencia**, el abuso y la explotación.

Eje Desarrollo rural y seguridad alimentaria con equidad y sostenibilidad

- Para 2011 las **comunidades rurales** y las **organizaciones locales**, junto al Estado, implementan políticas públicas y procesos de desarrollo para el acceso equitativo y sostenible de la población vulnerable a la tierra, otros **medios de producción, mercados** y servicios de apoyo, para la generación de **empleo de calidad**, la seguridad alimentaria y la **reducción de la pobreza**.

Eje Gobernabilidad democrática

- Para 2011 las hondureñas y los hondureños avanzan en el ejercicio de sus derechos y deberes en un Estado democrático capaz de diseñar e implementar políticas y acciones para la **participación ciudadana, equidad, modernización** del Estado, **descentralización**, y seguridad jurídica y ciudadana.

Efectos directos del programa

1. Se han establecido y aplicado estrategias y programas inclusivos de cultura para el desarrollo en ámbitos locales, que sientan las bases para una política nacional de cultura y desarrollo sustentada en la diversidad cultural y el fortalecimiento de la identidad
2. Se han formado industrias creativas y culturales que fomentan el desarrollo económico y social y que posibilitan la expansión de oportunidades para la población en 8 regiones
3. Se ha generado, recopilado, analizado y difundido información del impacto de la cultura en el desarrollo para construir públicos y orientar las políticas públicas y la inversión privada

Título del programa: Creatividad e identidad cultural para el desarrollo local.

Duración del programa: 3 años Fecha de inicio: Mayo 2008 Fecha de término: abril 2011

Opción de gestión del fondo: Gestión financiera en serie de programas conjuntos

Agente administrativo: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD – Fondo en Fideicomiso Multidonante FFMD.

Presupuesto del programa: US \$ 8.000.000.00

Recursos planificados: Donante - Fondo SNU- España para el logro de los ODM

2. RESUMEN EJECUTIVO

El programa conjunto **Creatividad e identidad cultural para el desarrollo local** tiene por propósito contribuir al desarrollo social y económico de comunidades hondureñas mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas para la gestión del desarrollo cultural y creativo de manera descentralizada y sustentada en la diversidad de identidades hondureñas, desarrollando los preceptos constitucionales en cuanto a los derecho culturales.

A partir del nivel de desarrollo cultural en el país y con el objeto de lograr impactos concretos y medibles en el aporte de la cultura al desarrollo, el programa reconoce: 1) la multidimensionalidad de la cultura, 2) la necesidad de educar a la sociedad en sus beneficios y de construir públicos, 3) el carácter incluyente que debe guiar al programa, a la vez que la priorización en la atención a la generación del futuro, 4) la necesidad de cualificar la participación y 5) la necesidad de preparar personas y productos para los mercados actuales y promisorios. En consecuencia plantea una estrategia de intervención integral, por una parte, intersectorial e interinstitucional con las entidades públicas socias y, por otra, interagencial, de acuerdo a la especialidad de cada agencia participante. En cuanto a su cobertura, la estrategia se desarrolla en dos niveles: 1) descentralizada a nivel local o regional, mediante la constitución de consejos de cultura, mecanismos de fomento y soporte a los emprendimientos e industrias culturales y formación de redes de información y vinculación a mercados y 2) a nivel central con el apoyo a instituciones del nivel nacional para la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la construcción de información e insumos técnicos para la gestión descentralizada.

El programa responde a dos grandes desafíos del país recogidos en la estrategia de reducción de la pobreza ERP: 1) la reducción estructural de la pobreza se basa en una mayor capacidad de los pobres para utilizar el conocimiento en el mercado y poder estar listos para afrontar los requerimientos de un mercado laboral de mayor pericia y mejor remunerado (lo que naturalmente implica que comprenden y valoran su propia capacidad de respuesta, de organización y de iniciativa), y requiere inversiones masivas, entre otras, para mejorar el acceso a la recreación y las artes y 2) la descentralización, como medio para estimular el desarrollo local y mejorar las condiciones de vida de la población en general, mediante la transferencia de competencias, recursos y toma de decisiones, desde el gobierno central a los gobiernos locales y/u otras entidades.

Las actividades planificadas se desarrollarán con la participación activa del grupo de socios en la ejecución nacional: Secretaría de Cultura Artes y Deportes, Instituto Hondureño de Antropología e Historia, gobiernos municipales, organizaciones locales de promoción de la cultura, organizaciones culturales locales, casas de la cultura, bibliotecas públicas, cámaras de turismo, cámaras de comercio, organizaciones sociales, patronales y civiles. Las agencias implementadoras del programa son FAO, OIT, OMT, UNESCO, UNICEF y PNUD – UNV, con la colaboración de otras agencias del Sistema de Naciones Unidas y otros donantes, entre ellos la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Además se involucrará al grupo de instituciones colaboradoras: Secretaría de Turismo, Secretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Educación, Instituto Nacional de Estadísticas INE, INFOP, Banco Central, Consejo Hondureño para la Ciencia, la Investigación y la Tecnología COHCIT, academia/ sector educativo regional y movimientos independientes artísticos.

Sus órganos de dirección son: 1) el **Comité Directivo Nacional CDN** integrado por la Ministra de SETCO, la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas y el

Coordinador de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y, 2) el **Comité de Gestión del Programa CGP** que por disposición del CDP será presidido por el ministro de la Secretaría de Cultura Artes y Deporte y ejerce la Secretaría técnica el PNUD. También participa la AECID y las demás agencias ejecutoras PNUD – UNV, UNESCO, UNICEF, OMT, OIT y FAO.

3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de septiembre de 2006, el 62.1% de los hogares hondureños se encontraba bajo la línea de pobreza y el 42.3 % en situación de pobreza extrema. Estos cifras desagregados a nivel urbano establecen que el 55.3 % de los hogares permanecía bajo la línea de pobreza y el 24.6 %e en pobreza extrema. En el ámbito rural la cifras son todavía menos alentadoras, el 68.9 % de los hogares vivían bajo la línea de pobreza y el 60.3 en condiciones de pobreza extrema.

Entre otras causas, la pobreza en Honduras se explica por la desigual distribución del ingreso y de los factores de la producción, el bajo nivel de escolaridad y la baja productividad del empleo. Además, la pobreza se vincula con factores como la presión demográfica y sus efectos sobre los recursos naturales, el bajo nivel de participación de los pobres, el deterioro de los valores culturales y la debilidad de los gobiernos locales¹.

Pero además, existe un hecho cultural que dificulta la superación de la pobreza; en efecto, la falta de sentido de identidad es causa de una baja autoestima y un escepticismo en las posibilidades de cambio, que llevan a la población a buscar canales irregulares para resguardar adecuadamente sus intereses y a un negativismo pesimista y paralizante. Y, naturalmente, son los pobres, sin acceso a los espacios de participación y decisión, quienes se ven cada vez más afectados.

Ante estas causas, la ERP plantea como su primera área de intervención la ampliación de capacidades – acumulación de capital humano con tres programas precisos: 1) mayor calidad y cobertura de educación, 2) fomento al arte y la cultura y 3) mejora y ampliación del servicio de salud. Adicionalmente se destaca el programa de protección a grupos vulnerables (área de gestión de riesgos sociales y ambientales).

Las cifras muestran avances sectoriales. En educación en los últimos años se han dado algunos avances, principalmente en el nivel de primaria; no obstante persiste una baja cobertura en el nivel secundario, particularmente en la formación técnico- vocacional, y en la educación superior y graves problemas de repitencia y deserción escolar. El sector salud también denota avances significativos, vinculados a programas de salud preventiva, particularmente salud materno-infantil, y a la ampliación en la cobertura en los servicios de saneamiento básico.

En cambio, en cuanto al fomento al arte y la cultura y la protección de grupos vulnerables, en particular frente a la orientación estratégica de proteger y promover el respeto de los derechos de las poblaciones indígenas y negras, así como su patrimonio cultural en el marco de las normativas nacionales e internacionales, los avances efectivos y concretos son mucho menos sustanciales.

La cultura y la diversidad cultural son, en todo caso, mandato constitucional y legal. La Constitución de la República promulgada en 1982 establece en su artículo 1° el derecho a

¹ ERP Honduras.

la cultura². A su vez, los artículos 172 y 173 tratan de la riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística como parte del patrimonio cultural. Sin embargo, falta aún mucho desarrollo legal y práctico para que estos enunciados pasen de la formalidad a la realidad, si bien algunos pasos se dan en la última versión de la ERP – sin precisión de metas y recursos asignados – y en el proyecto de ley de fomento a la cultura y las artes, ya elaborado por la SCAD y listo para su discusión, ajuste y presentación.

Sin embargo, el presupuesto de la Secretaría de Cultura Artes y Deporte es apenas el 0,01 del presupuesto nacional, con el que se está haciendo por primera vez un esfuerzo de descentralización con la transferencia de un reducido capital a siete consejos regionales de cultura para el fomento del sector a nivel local, donde se destaca como único avance la regional de San Pedro Sula.

Adicionalmente, la cultura ha sido, talvez por causas comprensibles ante la existencia de otros sectores que se visibilizan como más apremiantes, un tema secundario en la agenda de la cooperación y de los donantes. Si bien se ha contado con cooperación bilateral de países como Japón en proyectos arqueológicos y de equipamiento cultural y Suecia en materia de promoción de bibliotecas públicas, ha sido España quien se ha enfocado en la línea de cultura y desarrollo, buscando la continuidad de los procesos culturales y de preservación patrimonial de otras instituciones y agencias, propios en Comayagua, Gracias en Lempira y Santa Rosa de Copán y con la reciente apertura del Centro Cultural Español en Tegucigalpa. Otros organismos de cooperación financian obras artísticas, especialmente de teatro, como mecanismos educativos de sus programas – violencia intrafamiliar, VIH, etc. – lo que coarta y distorsiona la creatividad y la independencia del acto cultural y crea públicos obligados – los estudiantes, por ej. – con el riesgo que terminen por desestimar la expresión cultural y artística. Así mismo, el sector privado no juega el rol de promotor cultural, como es el caso en otros países, lo que lleva a las instituciones culturales a subsistir de otro tipo de eventos sociales y del eventual patrocinio de las municipalidades, como fue el caso del Museo de Antropología de San Pedro Sula a principios de los años 90.

No existe ni se está construyendo información estadística adecuada ni del propio sector, ni incorporada a la encuesta de hogares del INE, ni en las cuentas nacionales (aportes al PIB), que permita orientar acciones y recursos públicos o sirva de guía al sector privado inversionista. Por ello mismo, persiste un desconocimiento generalizado en la sociedad hondureña y en su sector privado, de los beneficios concretos de los bienes y servicios culturales frente a aspectos como su productividad, competitividad y convivencia. Son contados los ejemplos locales que han apostado por la actividad cultural, destacándose los casos de Santa Rosa de Copán y Comayagua. Sin embargo, aún falta visibilizarlos colectivamente como motor de desarrollo social y económico haciéndolos extensivos a toda la población y superando la relativa privatización de la actividad cultural, donde se percibe que la cultura y la inversión en cultura es para una élite de los actores culturales y los artistas, no para la ciudadanía en general.

Por ello el Informe Nacional de Desarrollo Humano de Honduras INDH 2003 “La cultura medio y fin del desarrollo”, el Informe Mundial de Desarrollo Humano 2004 y INDH de Honduras 2006 “Hacia la expansión de ciudadanía” enfatizan la cultura motor de desarrollo tanto por su contribución a la construcción de ciudadanía a través del diálogo, convivencia, cohesión e integración; y como factor de desarrollo económico mediante industrias creativas, culturales y de turismo rural vinculado a mercados. El INDH

² “Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como república libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social” CP, art. 1°.

Honduras 2003 evidenció la escasez de recursos (institucionales, instrumentales y financieros) existentes para la participación de la ciudadanía en la vida cultural y puso de manifiesto la necesidad de mayor reconocimiento de la diversidad cultural, la debilidad de la industria cultural, el potencial de vincular a la producción artesanal y creativa con la actividad turística y la conveniencia de una mayor reflexión sobre la centralidad de los aspectos culturales en el conjunto del desarrollo del país.

Por otra parte, hay ya una explotación de recursos culturales y patrimoniales, como son los casos de los parques arqueológicos, en particular Copán Ruinas; la artesanía y los productos asociados al turismo. Sin embargo, éstas y otras expresiones, tienen aún mayor potencial para los mercados interno y externo. En efecto, en la producción artística, el procesamiento de fibras, la gastronomía, la explotación de productos alimenticios vernáculos, oficios tradicionales y algunas áreas del deporte, Honduras puede encontrar mercados promisorios. Para ello se requiere reforzar las acciones para preparar a su población para la apreciación, producción y comercialización de estos bienes y servicios e incorporar la cultura a las cuentas nacionales, entendiéndola, entre otras, en su dimensión de desarrollo económico colectivo, de acuerdo a lo incorporado en 3 orientaciones estratégicas de la ERP: 1) impulsar el desarrollo productivo y competitivo de las empresas del sector de la micro, pequeña y mediana empresa y del sector social de la economía (SSE), 2) desarrollar programas para fomentar el deporte y la recreación y 3) promover la diversificación de la oferta turística a través del desarrollo de nuevos productos (área de desarrollo de sectores productivos prioritarios).

Otro asunto relevante es la problemática de inseguridad y convivencia. El crecimiento de las maras o pandillas, organización válida de los jóvenes pero que son aprovechadas por el crimen para captarlos para actividades criminales, es un fenómeno generalizado y creciente en Centroamérica y una gran preocupación para el gobierno, no solo ante su obligación de proteger la vida y bienes de los ciudadanos, si no también frente a su estrategia de reducción de la pobreza. “La seguridad ciudadana es vital para generar un mejor clima local que permita generar nuevos empleos en turismo y nuevas industrias, lo mismo que para atraer la inversión. Al final, una mejor democracia participativa y un buen clima de seguridad personal redundan en más empleo y crecimiento económico con equidad”³. Por otra parte, se registra un incremento en el consumo de sustancias psicoactivas que, además del problema de salud pública, es otro factor de inseguridad, así como altos niveles de violencia intrafamiliar, en especial donde las mujeres y los niños son las víctimas.

La actividad cultural y artística no es una solución remedial frente al crimen, pero si tiene una capacidad preventiva al sustraer futuros miembros a las bandas organizadas y un impacto positivo inmediato frente a las otras inseguridades mencionadas, como ya lo trabajan, a través de una diversidad de programas, ciudades como Sao Paulo en Brasil y Bogotá y Medellín en Colombia.

La diversidad supone el reconocimiento de la multiculturalidad, esto es, no de una, si no de varias culturas: 1) identidad étnica, con 9 grupos reconocidos y la población ladina, 2) rango generacional, que marca una agrupación alrededor de intereses concretos y no por vecindad o edad misma – no existen los jóvenes, existen las culturas juveniles⁴ – por ej., 3) género, donde se presentan o pueden presentar diferencias de roles, actitudes e intereses, 4) nivel socioeconómico que caracteriza el nivel educativo, preferencias y el acceso a comunicación e información y 5) significado (cultura ciudadana, cultura política, artes, cultura popular, cosmogonía). Así, la diversidad cultural exige a la vez diversidad de tratamientos de acuerdo a las características particulares de cada población;

³ ERP Honduras, última versión.

⁴ Germán Muñoz, Universidad Javeriana, Bogotá.

infortunadamente aún no se cuenta con información sistemática para definir estas especificidades aún cuando se conocen algunos hechos que pueden proveer estos lineamientos⁵. Pero evidentemente, la carencia de información es una limitante y puede llevar a estrategias mal enfocadas.

Por último, como lo plantea la ERP en los ejes transversales, la descentralización es un propósito nacional, por su capacidad de contribuir a la superación de la pobreza al involucrar a los ciudadanos, especialmente a los más pobres, en la toma de decisiones y propiciar alianzas entre el gobierno, la ciudadanía y el sector privado alrededor de problemas y soluciones factibles y deseables. La descentralización es, en este sentido, un avance en gobernabilidad, esto es, en la capacidad de resolver los asuntos colectivos⁶. Cabe resaltar este propósito desde la ley de municipalidades que en su artículo 13 establece entre otras atribuciones de las municipalidades la “promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte y la coordinación de subprogramas de desarrollo con los planes de desarrollo nacional” y en el artículo 14 al definir entre sus objetivos “asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del municipio y preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del municipio: fomentarlas y difundirlas por si o en colaboración con otras entidades públicas o privadas” y en la ley de ordenamiento territorial que en su artículo 40 trata de los planes estratégicos municipales.

Ello llevó a la SCAD a definir 8 regiones relacionadas con sus oficinas regionales con centros en Santa Rosa de Copán, la Esperanza, San Pedro Sula, Tela, Catacamas, Taulabé, Choluteca y Puerto Lempira, asignándoles recursos disponibles, para avanzar en el proceso de descentralización y de construcción de identidades a partir de lo local. Es necesario armonizar esta territorialización con otros mapeos posibles, de diferentes escalas, en la búsqueda de identidades regionales e intereses comunes.

Como referencia, una rápida lectura con criterios de identidad regional, base económica y ancestro racial, define 4 regiones para la ejecución de este proyecto: 1) La Mosquitia, con predominio de poblaciones indígenas (miskitos y sumo-twaks) que constituye un corredor de alto valor biológico, hoy amenazado por el tráfico de drogas ilícitas y con potencial en el turismo, el procesamiento de fibras, en lo que destaca el papel de tuno, y las expresiones folclóricas. 2) Occidente, conformada por las culturas maya chortis en los departamentos de Ocotepeque y Copán, y lenca en los departamentos de Lempira, Intibucá, La Paz y parte de Santa Bárbara, caracterizada por producción artesanal y por productos agrícolas vernáculos y una de las zonas de mayor pobreza, 3) Centro, conformada por los departamentos de Francisco Morazán y Comayagua, con base económica en la minería, agricultura y ganadería y caracterizada por su patrimonio arquitectónico, su gastronomía tradiciones folclóricas como las alfombras de aserrín y 4) el eje del Valle del Sula conformado por los departamentos de Cortés, Yoro y parte de Santa Bárbara que, por sus características comerciales e industriales, tiene un espíritu más internacionalizado y que se ha posicionado como centro de entrada del turismo a otras zonas y por una circulación relativa de actividades culturales.

En cuanto a la gestión pública y ciudadana, se destacan las experiencias de Santa Rosa de Copán con la actuación de la municipalidad y la Fundación Santa Rosa vive el arte, en particular, en su centro histórico, y Comayagua con la inversión municipal en recuperación de su patrimonio urbano.

⁵ Por ej. en los pueblos lenca es la mujer la que produce los objetos artesanales y el hombre quien comercia, mientras estos roles se invierten en las comunidades miskitas.

⁶ Hernando Gómez Buendía, Pacto colectivo y gobernabilidad de la ciudad colombiana, Revista Foro, 1994.

Así, una descentralización de la cultura debe necesariamente reconocer estas distintas posibilidades de definición de territorios y de escalas – nivel municipal y nivel regional – para propiciar los espacios adecuados de transferencia de funciones, competencias, recursos, programación y ejecución de acciones.

4. ESTRATEGIAS, LECCIONES APRENDIDAS Y EL PROGRAMA CONJUNTO PROPUESTO

4.1. Contexto

Este programa conjunto contribuirá a los ODM del país, cuyas metas ha definido el gobierno de Honduras así:

1. Reduzca la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24 puntos porcentuales
2. Equipare y eleve en 20% el Índice de Desarrollo Humano relativo al género
3. Reduzca la vulnerabilidad ambiental del país
4. Elabore y aplique estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

Por otro lado, el programa conjunto contribuirá a los siguientes efectos directos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo MANUD:

Eje Invertir en las personas

- la población hondureña, prioritariamente niñas/os, adolescentes y mujeres, avancen hacia acceso equitativo y universal a servicios educativos formales y no formales y **culturales** de calidad,
- el Estado de Honduras haya reducido la violencia, el abuso y la explotación de niños, niñas, jóvenes, mujeres y otros grupos vulnerables

Eje Desarrollo rural y seguridad alimentaria con equidad y sostenibilidad

- incrementadas las **oportunidades** de acceso a ingresos y empleo para la población, mediante el mejoramiento de la **productividad** y **competitividad** en las pequeñas unidades productivas rurales
- incrementado el **acceso** equitativo a las telecomunicaciones y a la **información**

Eje Gobernabilidad democrática

- profundizado el proceso de descentralización de competencias mediante el desarrollo de **capacidades** para la gestión del **desarrollo local**
- mejorados los procesos de **participación** ciudadana

Para el PC existe una serie de referencias que justifican la intervención; la primera son los ODM que se vinculan directamente con las metas de la ERP. Los objetivos y metas relevantes vinculados a este programa son:

ODM 1 Meta 1					
Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el % de personas cuyos ingresos sean inferiores a US \$ 1 diario					
Indicador	Unidad de medida	Base (1991)	2006	Meta ERP	Meta ODM

Porcentaje de los hogares que se encuentran bajo condiciones de pobreza	%	74.8	62.1	42	37.4
Indicador	Unidad de medida	Base (1990)	2005	Meta ERP	Meta ODM
Coefficiente de la brecha de pobreza	%	48.4	38.2	n.e.	n.c.

ODM 3 Meta 4					
Eliminar la desigualdad de género en la educación primaria y secundaria preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la educación antes del fin del año 2015					
Indicador	Unidad de medida	Base (1990)	2005	Meta ERP	Meta ODM
Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola	%	39	42.3	n.e.	50

ODM 8 Meta 16					
En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo					
Indicador	Unidad de medida	Base (1990)	2006	Meta ERP	Meta ODM
Tasa de desempleo de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años, por sexo y total	%	8.5	6.2	n.e.	n.c.

Fuente: Informe PNUD 2007, ODM Honduras, Segundo informe de país: el logro de los ODM, una responsabilidad compartida, Tegucigalpa.

Las instituciones nacionales gubernamentales que participan en el programa, tienen relación con el fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas para la gestión del desarrollo cultural y creativo de manera descentralizada, siendo importante señalar como asociados gubernamentales en la ejecución del programa a la SCAD, entidad responsable de estructurar la política pública nacional de cultura, transversalizar esta política en la administración pública y fortalecer la institucionalización de la política; SETCO, organismo que direcciona la agenda de cooperación; IHAH, entidad responsable de la protección, investigación, conservación y promoción del patrimonio cultural de la Nación, INE, institución a cargo de la información estadística y a nivel local las municipalidades y los consejos regionales que se conformen. Así mismo, el programa buscará articularse e insertarse en programas nacionales como el programa intercultural bilingüe y el programa de derechos humanos.

El programa además trabajará con otros socios nacionales y regionales, en los cuales se apoyará para la ejecución de las actividades, la transferencia de capacidades para generar conocimientos a otros y la institucionalización del programa, entre ellos:

- Movimientos independientes artísticos como las identificadas Mujeres en las Artes, Terco Producciones, Centro Cultural Hibüeras, Grupo Teatral La Fragua, Comité Casco Histórico Santa Rosa de Copán, Santa Rosa Vive el Arte, Arte Acción, Fundación Padre Jesús Valladares, Fundación Cultural Palito Verde, FUNIDE, CEPREHON, Museo de La Naturaleza de San Pedro Sula, Patronato Pro mejoramiento Taulabé, Empresa Asociativa Campesinos Los Artesanos, COMTE, Imaginarius, MIMAT, PAMUPEL, ABAIR, AAT, comunidad forestal Rundín, Ruta Mosquitia, entre otras.
- Consejo Hondureño para la Investigación y la Tecnología COHCIT
- Instituto de Formación Profesional INFOP

- Casas de la cultura / bibliotecas públicas
- Academia y sector educativo local
- Cámaras de Turismo
- Empresa privada
- Medios de comunicación

Las agencias del SNU que participarán en este programa conjunto serán: PNUD – UNV, FAO, OIT, OMT, UNESCO y UNICEF. En el espíritu de programa conjunto, esta participación se guía por principios de especialidad, de forma que cada agencia complementa a las otras y no se duplican en sus productos, como se evidencia en el cuadro de matriz efectos productos.

4.2. Lecciones aprendidas

Desde la década de los 90, el PNUD Honduras ha participado en diversos proyectos de gobernabilidad, reforma del Estado y descentralización, acumulando experiencia relevante en procesos de participación ciudadana y consenso social, actualmente a través de los proyectos de fortalecimiento a las municipalidades de Tegucigalpa y Santa Rosa de Copán y a la mancomunidad del norte de Copán y construcción de información estadística a través del apoyo al INE y los observatorios de los ODM en 5 departamentos, así como al observatorio de violencia. Así mismo participa en el programa conjunto de seguridad humana donde la principal lección aprendida es que es necesario tener claramente definido el “qué” antes de adentrarse en definiciones acerca de “cómo intervenir”. Los programas interagenciales deben hacerse las preguntas correctas antes de abordar las demás preguntas tales como: cómo se hace, cuánto tiempo se requiere, cuánto cuesta, cómo conseguir cambios efectivos en las personas, cómo medir los logros, o qué han hecho otros sobre el mismo tema.

OMT cuenta con una coordinadora del programa ST-EP (Turismo Sostenible - Eliminación de la Pobreza) en Centroamérica con sede en la Oficina de las Naciones Unidas en Managua, Nicaragua. La coordinadora es el enlace en toda la región y coordina todos los aspectos necesarios para la adecuada formulación y ejecución de los programas conjuntos. Para Honduras, entre otros países, OMT tiene un convenio con el Servicio Holandés de Cooperación para el Desarrollo (SNV), con el fin de colaborar mutuamente en la ejecución de proyectos de turismo para la reducción de la pobreza. Esta colaboración está enmarcada dentro del Programa ST-EP. OMT trabaja con el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) en la ejecución de proyectos dentro del marco del programa ST-EP y ha además colaborado con la institución en temas de planificación estratégica y capacitación entre otros.

UNV cuenta con experiencia desde 1982 en Honduras, trabajando con sociedad civil promoviendo el concepto de voluntariado hacia el desarrollo nacional y comunitario, con fuerte apoyo y acompañamiento en el nivel local. Ha desarrollado voluntariado nacional en la última década, trabajando actualmente con cerca de 10 instituciones civiles y con el INJ. Participa en el programa conjunto de seguridad humana en asocio con PNUD, FAO, UNICEF, OPS y UNFPA, en Comayagua, Juticalpa y Choluteca. Así mismo, con ONUSIDA en campañas de prevención y sensibilización y puede movilizar cerca de 100 voluntarios en las distintas regiones de Honduras.

Por su parte la OIT ha desarrollado manuales de desarrollo económico local y estudios, manuales y guías metodológicas para la formación empresarial en comunidades locales y grupos indígenas, de aplicación del Acuerdo 169 y, en Honduras, cuenta con experiencias en desarrollo empresarial, formación empresarial y desarrollo local a partir de la ejecución

de los proyectos: PASI Programa de Apoyo al Sector Informal y PRES Programa Regional de Empleo Sostenible.

UNICEF cuenta con enorme presencia local a través de diversas acciones, como el programa de presentadoras infantiles, lo que facilita al programa una presencia sólida y capacidad local existente para desarrollar diversas acciones.

La FAO por su parte, desde la práctica en el campo con el programa Lempira Sur, y posteriormente aplicado en el Programa Especial de Seguridad Alimentaria; partió del rescate del conocimiento local ancestral para el desarrollo participativo de tecnologías compatibles con la cultura, surgiendo así el sistema agro cultural que se conoce como sistema agroforestal Quesungual. El conocimiento local ancestral ha permitido que un importante número de agricultores hayan desarrollado iniciativas de negocios de turismo rural combinado con capacitación campesino a campesino a través de las fincas escuela, en las que hay ya experiencias de turismo de baja intensidad (4 a 6 personas alojadas en habitaciones anexas al hogar de una finca) con la colocación de productos locales, en particular artesanías y productos alimenticios primarios y procesados en este mercado.

Paralelamente y en el marco del conocimiento local se propició el desarrollo de actividades rurales no agrícolas de mayor desempeño económico, entre las que desde el punto de vista cultural, destacan la conversión de la producción de petates en forma artesanal y de manera poco rentable, en algunas comunidades montañosas de Tomalá, Lempira, a una producción de petates orientada al mercado, multiplicando por diez el valor agregado a la materia prima, el tule; el mejoramiento de los procesos de producción de artesanía en La Campa, Lempira, lo que, posteriormente, ha permitido la asociación de artesanos con una cooperativa agroforestal, a través de la cual se está desarrollando una serie de iniciativas empresariales que incluyen turismo y manejo del bosque, agregando mayor valor a la producción e integrándola en un esquema empresarial en desarrollo; rescate de la producción de añil, producto tradicional que había caído en desuso; potenciación de quesos regionales, en particular el queso seco de Mapulaca, como un elemento de avance económico para las mujeres; y uso del teatro para interpretar la situación social, económica, institucional y política de la zonas de trabajo, con planteamientos de solución.

UNESCO inicia desde 1999 la asistencia a la SCAD para el proceso de descentralización que tiene como objetivo proponer un primer criterio de regionalización de las casas de la cultura y su papel en la integración cultural centroamericana, lo cual se plasma en el documento "Hacia la descentralización cultural en Honduras: las casas de la cultura en la integración centroamericana". Mas adelante, en 2002, el gobierno de Honduras solicita la asistencia técnica de UNESCO para construir políticas culturales con objetivos de desarrollo y visita el país el Sr. Tomas Mallo (español). Este proceso se completa con el estudio "Políticas culturales en Honduras análisis y perspectivas para su desarrollo" (2004) publicado por la oficina de UNESCO en San José.

Estas asistencias se complementan con la participación de UNESCO en procesos con organizaciones culturales independientes como el Teatro Taller Tegucigalpa (Teatro para promover los derechos de los niños) MUA y Museo del Hombre (Jornadas para integrar educación y cultura) 2007 San Marcos, SB recibe apoyo para construir talleres y maquinaria que promuevan los juegos tradicionales (2008). El MIN recibe asistencia para construir el guión museográfico de la exposición "Cartografía de los pueblos étnicos de Honduras: pasado y presente" que contribuirá a la difusión de la diversidad cultural en el país (2009) acompañado de un programa educativo.

4.3. Estrategia del programa conjunto propuesto

Reconociendo el bajo desarrollo de la dimensión cultural pero el creciente interés por su incorporación como factor de desarrollo social y económico, el programa plantea una estrategia integral que considera, primero, los impactos esperados, segundo, las poblaciones objetivo, tercero, los espacios de intervención y, cuarto, los instrumentos para su sostenibilidad.

En cuanto a los impactos, el programa contribuye a reducir los niveles de pobreza a través de, primero, la promoción de la creatividad para que ésta, las identidades y las tradiciones del país transiten de bienes a recursos culturales y, segundo, la formación de redes de acceso a mercados para estos recursos. Así mismo, contribuye a la convivencia y a la disminución de factores de inseguridad a través del apoyo a la oferta de espacios y actividades culturales focalizadas. Por último, tiene el propósito de coadyuvar a la gestión de recursos para la cultura, mediante la construcción y divulgación de información que muestre a los diferentes actores – gobierno central, municipalidades, sector empresarial y cooperación internacional – los beneficios tangibles de la actividad cultural para el desarrollo social y económico y, en consecuencia, genere inversiones en el sector.

En cuanto a las poblaciones objetivo, el programa plantea una estrategia diferencial de acuerdo a las características, problemáticas y potenciales de cada zona de intervención, para lo que construirá información que permita incluir acciones para grupos focalizados, por ej., mujeres, grupos étnicos, discapacitados o personas de la tercera edad. En todo caso, reconociendo la necesidad de dar prioridad a la generación del futuro, pondrá énfasis en la niñez y juventud con menor acceso a oportunidades de desarrollo cultural.

Respecto a los espacios de intervención, el programa plantea la necesidad de desarrollar gestión a distintos niveles, fortaleciendo la capacidad técnica central y apoyando la transferencia de funciones y recursos hacia las comunidades y gobiernos en las regiones. El ámbito regional, donde los protagonistas y contrapartes son gobiernos municipales, consejos regionales, organizaciones culturales y sociales locales, comunidad educativa y empresa privada, se concibe como un espacio de decisión sobre programas y presupuesto, priorización de emprendimientos, programación cultural y elaboración de alianzas gobierno – sector empresarial – ciudadanía – cooperación – y estará apoyado por una red de conexión a información y mercados y un sistema de incubación empresarial; el ámbito nacional, con el protagonismo y contraparte de la SCAD, IHAH, INE y FIDE, tendrá las funciones de construir, analizar y proveer información e indicadores para las regiones y localidades; liderar la educación y movilización social en torno a la cultura; integrar proyectos específicos con otras secretarías y dependencias de gobierno; y desarrollar instrumentos normativos, de acuerdo a los procesos probados y ajustados a nivel regional y local.

Como intervención inicial, el programa propone acciones en cuatro regiones identitarias, diferenciadas en sus niveles de gestión cultural, protagonismos sociales e institucionales y cobertura geográfica: 1) la región del Valle del Sula, como espacio regional que convoca y circula iniciativas de los departamentos de Cortés, Santa Bárbara y Yoro 2) La Mosquitia como región sin intervención y con alto potencial; 3) Santa Rosa de Copán, como experiencia de gestión y compromiso local por la cultura y 4) Comayagua, progresando del esfuerzo de protección del patrimonio hacia la construcción de cultura ciudadana. La intervención en estos territorios construye sobre lo construido y permitirá evaluar las diferentes gestiones y aprender lecciones para la intervención en otras regiones del país. Para este inicio, el programa definirá reglas de juego para la conformación y operación de los respectivos consejos como instancias de participación decisoria. El PC dimensionará,

según indicadores de pobreza, exclusión y vulneración de derechos, su intervención en cada región, privilegiando las más desatendidas.

Esto propone una forma de intervención escalonada, pasando rápidamente a otras regiones con lecciones aprendidas e instrumentos y recursos en formación que vayan asumiendo el apoyo a los procesos de organización en las siguientes, nacionalizando capacidades progresivamente y maximizando los recursos del PC, lo que no obsta para que se vayan implementando otros productos, por ej., la elaboración participativa de mapeos culturales.

En cuanto a los instrumentos de sostenibilidad, el programa propiciará 1) la apropiación colectiva de los valores culturales y la definición consensuada del norte estratégico del sector cultural, a través de la ejecución de una estrategia de comunicación para la educación sobre los beneficios sociales y económicos de la actividad cultural y para la construcción de públicos, en el entendido que la real sostenibilidad de este programa en el largo plazo es la valoración y apropiación del recurso cultural por parte de la sociedad 2) la incorporación de sus actividades en el quehacer cotidiano de las instituciones, 3) las alianzas público privadas en acciones concretas, 4) la incorporación de la cultura en las cuentas nacionales y en la información estadística regular 5) el desarrollo normativo que regule y formalice las prácticas exitosas probadas y 6) una agenda estratégica de cooperación internacional para la cultura.

Los efectos directos detallados en el programa hacen referencia a las acciones para ejecutar la estrategia desde las contrapartes nacionales con el apoyo en la implementación de las agencias participantes, para lograr algunos impactos deseados en los próximos 3 años y, sobre todo, para validar el camino a seguir en una perspectiva de más largo plazo.

La asignación para ejecutar los efectos directos del programa se decidió en función de las experiencias previas y expertise de las agencias participantes, aprovechando productos ya desarrollados por ellas, especialmente en Honduras. Para el programa en su conjunto, se conforma una unidad de coordinación del programa conjunto, esencialmente con funciones de orientación conceptual y como mecanismo para garantizar su integralidad y maximizar eficiencias en soporte operativo y administrativo.

Como mecanismos de implementación **conjunta** del programa, se destacan, además de la unidad de coordinación, las decisiones de articular los insumos de las diferentes agencias en los productos de todos los efectos de acuerdo a su especialidad, constituir un fondo interagencial de emprendimientos y utilizar la figura de agencia solidaria, por la cual las agencias, incluyendo otras no implementadoras de este programa, aportan sin costo su experiencia para el desarrollo de actividades concretas. Además de las anotadas en la matriz de resultados, el FNUAP participará como agencia solidaria en varios productos que coinciden con su misión y donde ha acumulado experiencias.

Las agencias que integran este programa conjunto también han previsto avanzar en la definición de una guía para la implementación que contenga, entre otras, normas y procedimientos comunes para estandarizar costos y agilizar la implementación. Los puntos técnicos focales de cada agencia responderán, en lo pertinente al PC, a los requerimientos de la unidad de coordinación.

El Programa se ejecutará procurando la complementariedad entre cada uno de los efectos esperados, a saber: El efecto 1, donde se concentra el 18% de los recursos, tiene por objetivo construir y consolidar una capacidad de planeación y gestión local de bienes,

servicios e industrias culturales. El efecto 2, que concentra el 68.5% de los fondos, está dirigido a capacitar personas y organizaciones, fomentar la creación y la cualificación de productos culturales y a colocar estos productos en mercados nacional e internacionales. Por su parte, el efecto 3 con el 13.5% de los fondos, tiene por objeto movilizar a la sociedad, construir información pertinente y democrática y, en base a ella, construir políticas públicas concertadas para el fomento del sector.

En este sentido, los efectos son interdependientes, esto es, en sí mismos constituyen la gestión del Programa Conjunto, pero su impacto requiere de la puesta en marcha sincronizada de las actividades de todos los 3 efectos. Así, las actividades de un efecto son, a la vez, un insumo o recurso para actividades de otro efecto.

Para apoyar la **descentralización** se conforma un comité asesor del programa conformado por representantes de los mismos consejos regionales y de los movimientos culturales y artísticos independientes, con funciones de evaluación y recomendación; a la vez para propiciar **inclusión**, la distribución de recursos por región se guía por indicadores de pobreza y vulneración de derechos.

Por último, para minimizar costos de **transferencia de conocimiento** se propicia la cooperación sur – sur y horizontal, liberando recursos para el mismo u otro producto del programa y se aumenta progresivamente la utilización del recurso humano nacional calificado.

5. MARCO DE RESULTADOS: MARCO LÓGICO Y DESCRIPCIÓN

El efecto directo del MANUD, los efectos, indicadores y líneas de base de este programa conjunto son los que se expresan más abajo.

Los productos del programa conjunto, los productos por agencia, los asociados en la ejecución, las actividades por producto por agencia y el presupuesto por año se muestran en el marco de resultados adjunto.

Los efectos directos del MANUD, como ya se mencionó en el capítulo 4, son los siguientes:

Efecto directo 1: para 2011 las y los hondureñas/os avanzan hacia el cumplimiento equitativo y universal de sus derechos a la salud, al agua y saneamiento, a la alimentación, a la educación, a la cultura y a la protección contra la violencia, el abuso y la explotación.

Efecto directo 2: para 2011 las comunidades rurales y las organizaciones locales, junto al Estado, implementan políticas públicas y procesos de desarrollo para el acceso equitativo y sostenible de la población vulnerable a la tierra, otros medios de producción, mercados y servicios de apoyo, para la generación de empleo de calidad, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

Efecto directo 3: para 2011 las hondureñas y los hondureños avanzan en el ejercicio de sus derechos y deberes en un Estado democrático capaz de diseñar e implementar políticas y acciones para la participación ciudadana, equidad, modernización del Estado, descentralización, y seguridad jurídica y ciudadana.

Efectos, indicadores y líneas de base del programa conjunto:

Efecto 1 del PC: Se han establecido y aplicado estrategias y programas inclusivos de cultura para el desarrollo en ámbitos locales, que sientan las bases para una política nacional de cultura y desarrollo sustentada en la diversidad cultural y el fortalecimiento de la identidad.

Indicadores:

1. A diciembre de 2010, 8 regiones de Honduras cuentan con planes estratégicos de cultura que armonizan intereses y comprometen recursos de los sectores culturales, sociales y empresariales locales, del gobierno nacional y de las municipalidades.
2. A julio de 2010, las municipalidades de las 8 regiones han incorporado la dimensión cultural en sus instrumentos de planificación y presupuestación.
3. A marzo de 2011 el 50% de los habitantes reconocen las diversas culturas de su región y sus intereses comunes y factores de tensión.
4. A marzo de 2011 el IDH de los municipios de las primeras regiones intervenidas crece en mayor proporción que en municipios no intervenidos.

Líneas de base:

Para el indicador 1.

- 1 municipio cuenta con un proceso de planeación prospectiva que involucra compromisos de diferentes sectores sociales y del gobierno municipal con la cultura.
- 1 región cuenta con una participación amplia de sus organizaciones culturales.

Para el indicador 2.

- 2 municipalidades han incorporado partidas de inversión para la cultura en forma sostenida.

Para el indicador 3.

- El país no ha socializado adecuadamente la información y políticas para visibilizar, defender y promover la multiculturalidad y la interculturalidad.

Para el indicador 4:

- IDH 2004 por municipios reportado en el Informe de Desarrollo Humano 2006

Efecto 2 del PC: Se han formado industrias creativas y culturales que fomentan el desarrollo económico y social y que posibilitan la expansión de oportunidades para la población en 8 regiones.

El producto 2.10 “Cien microempresas de producción, comercialización y servicios que explotan los recursos naturales y los bienes ecológicos” podría suscitar cierta dudas respecto de la inclusión en el marco de este proyecto. Sin embargo y más allá del concepto agricultura que desde su propia conceptualización vincula la tierra a la cultura, el presente Programa la integraría en relación a producción, transformación y comercio de alimentos tradicionales y de productos artesanales a partir de materias primas naturales (fibras, papeles, subproductos forestales, etc.) y como vinculación de la cultura y los emprendimientos culturales con el manejo de los recursos naturales.

Indicadores:

1. A diciembre de 2010 las regiones cuentan con espacios institucionales y públicos para la preservación, expresión, circulación y desarrollo cultural con eventos programados al menos, 50% para mujeres, 30% para menores de 14 años y 50% para menores de 20 años.

2. A abril de 2010 se ha conformado una red nacional de información y negocios de recursos culturales, artísticos y patrimoniales bajo principios de preservación cultural, equidad, comercio justo y transparencia que conecta las 8 regiones intervenidas entre sí y con otros mercados internos y externos.

3. A abril de 2011 se han formado 200 micros y pequeñas empresas o asociaciones microempresariales profesionalizadas al menos 50% de mujeres y se ha cualificado en diseño e innovación al menos 30, al menos el 50% menores de 25 años.

4. A abril de 2011 se ha incrementado en 50% la cantidad de negocios de productos y servicios culturales y en 100% el valor transado.

Línea de base:

Para el indicador 1.

- Hay una carencia total de espacios públicos urbanos con un promedio, en las grandes ciudades, de 0.3 m² por habitante, mientras que, de las 40 casas de cultura, solamente 3 están medianamente equipadas y cuentan con muy escasos recursos para la realización de eventos.
- De los 4465 sitios arqueológicos registrados, la mayoría en Occidente, 2 están abiertos como parques arqueológicos y más del 90% se encuentran en propiedad privada y amenazados por usos económicos invasivos.

Para el indicador 2.

- Los productores de bienes y servicios culturales no cuentan con información sobre los mercados reales y potenciales ni existe una red de información accesible desde las diferentes regiones del país.

Para el indicador 3.

- La línea de base será construida por el PC a través del producto 3.2. del efecto 3.

Para el indicador 4.

- No se privilegia la producción artesanal y cultural nacional ni existe una cultura de comercio justo en el sector comercial ni en el consumidor con capacidad de compra.

Efecto 3 del PC: Se ha generado, recopilado, analizado y difundido información del impacto de la cultura en el desarrollo para construir públicos y orientar las políticas públicas y la inversión privada

Indicadores:

1. A abril de 2011 el 25% de la población hondureña valora la cultura, el patrimonio y las artes como factores de convivencia pacífica, de crecimiento de la democracia y de desarrollo social y económico.

2. A abril de 2011 las secretarías de Cultura, Turismo e Industria y Comercio y el 50% de las municipalidades utilizan información estadística de cultura para definir sus presupuestos.

3. A abril de 2011 se ha incrementado en 20% los recursos destinados a cultura en el presupuesto nacional y por la cooperación internacional destinados a la cultura.

4. A enero de 2011 el 70% de los representantes de los sectores culturales y económicos respaldan los proyectos de ley presentados por el gobierno nacional.

Línea de base:

Para el indicador 1.

- Hay un desconocimiento generalizado de los valores culturales, de la oportunidad de convertir los bienes culturales en recursos culturales y del impacto de la cultura en las condiciones sociales (convivencia, reducción de violencias, capital humano), políticas (elaboración y cumplimiento de acuerdos, trámite pacífico de conflictos) y económicas (empleo y sectores productivos más sólidos).

Para el indicador 2.

- No existe ningún registro en las encuestas de hogares y otros instrumentos estadísticos sobre la actividad cultural.
- El país carece de investigación sistemática sobre valores y potenciales de la cultura, el patrimonio y las artes nacionales.

Para el indicador 3.

- Los recursos del presupuesto nacional para el sector cultura, artes y deporte es el 0.01% del presupuesto nacional.
- La línea base de inversión de la cooperación internacional será construida por el PC.

Para el indicador 4.

- No existe consenso entre los sectores sociales, públicos y privados, alrededor del norte estratégico del sector cultural.

6. ACUERDOS DE MECANISMOS GESTIÓN Y COORDINACIÓN

De acuerdo a lo establecido por la normativa del Fondo España - PNUD para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la coordinación del Programa Conjunto se llevara a cabo por dos Comités, que son los siguientes:

6.1. Comité Directivo de País en Honduras (CDP)

El Comité Directivo en el País-Honduras (el "CDP") se estableció el 4 de diciembre del 2007 con el fin de supervisar y coordinar las operaciones de los Programas Conjuntos: "Gobernabilidad Económica-Agua y Saneamiento", "Cultura y Desarrollo-Creatividad e Identidad Cultural para el desarrollo local", así como otros programas que pudieran aprobarse, de conformidad con los Términos de Referencia del Fondo SNU-España para los ODM.

Función del CDP

El CDP asumirá la responsabilidad global de las actividades del Programa. Ofrecerá orientación estratégica y se encargará del seguimiento y la aprobación del Documento del Programa, incluidas las revisiones ulteriores así como los programas de trabajo y presupuestos anuales. La Coordinadora Residente de la ONU compartirá la presidencia del CDP con la Ministra de la Secretaría de Cooperación Técnica y de Cooperación Internacional, en representación del Gobierno. En la medida de lo posible, el CDP aprovechará los mecanismos de coordinación existentes en Honduras para llevar a cabo el proceso de planificación y consulta a las partes interesadas que las operaciones del programa requieran.

La Secretaría de Cultura, Artes y Deporte SCAD es el principal asociado en la ejecución. Los municipios, consejos regionales de cultura y las regionales de la Secretaría de Educación serán socios implementadores de las actividades. Socios implementadores adicionales podrán ser identificados en el curso de la ejecución del PC.

Estructura y composición

Miembros: Los miembros del CDP incluirán a:

- Por el Gobierno de Honduras, como copresidente: El/la Ministro/a de la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional-SETCO.
- El/la Coordinador/a Residente de la ONU (CR), en calidad de copresidente.
- Por el Gobierno de España: el/la Coordinador de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Frecuencia de las reuniones: Normalmente el CDP se reunirá cada seis meses. Podrán convocarse, con carácter extraordinario, reuniones adicionales cuando el programa así lo exija. El presidente convocará las reuniones. En caso de situaciones de urgencia, el CDP podría realizar su actividad por vía electrónica.

Programa: La oficina de el/la Coordinador/a Residente preparará y divulgará el programa y la documentación de apoyo. Los miembros podrán solicitar la inclusión de asuntos en el programa.

Quórum: El quórum del CDP lo constituirán todos los miembros del comité.

Observadores: Ministerios o instituciones públicas, la sociedad civil y otras organizaciones vinculadas a los programas conjuntos podrán ser invitados a participar en las reuniones del CDP en calidad de observadores, de acuerdo con los dos siguientes criterios principales: a) participación de la organización en proyectos financiados o a financiar por el PC y b) impacto de proyectos financiados por el PC en las actividades de la organización. Los copresidentes decidirán sobre invitar a observadores o representantes de los correspondientes organismos participantes de la ONU.

Responsabilidades del CDP

Las responsabilidades principales del CDP serán:

- Examinar y aprobar los términos de referencia (TdR) y el reglamento, basado en los TdR genéricos, y, en caso necesario, modificarlos de común acuerdo con el Agente

Administrativo “AA”, la Oficina del Fondo de Fideicomiso del Donantes Múltiples, PNUD.

- Examinar y aprobar el documento del Programa y el programa de trabajo y los presupuestos anuales presentados por los organismos participantes de la ONU; garantizar su conformidad con los requisitos del Fondo, y en particular, con las decisiones del Comité Directivo del F-ODM; garantizar la calidad de los documentos del Programa para recibir financiamiento del Fondo ODM.
- Debater los requisitos y las prioridades del Programa en lo que respecta, entre otros aspectos, a:
 - i) la gestión del programa, incluidas una aproximación coherente y común respecto al coste del programa, la recuperación de los costes, las modalidades de implementación, los informes basados en resultados y la evaluación del impacto,
 - ii) la gestión de la información, incluido el Fondo adecuado y la visibilidad del donante.
- Garantizar que se llevan a cabo los procesos de consulta adecuados con las principales partes interesadas a nivel del país para evitar la duplicación o superposición entre el Fondo y otros mecanismos de financiación.
- Aprobar el mecanismo de presentación de informes del programa.
- Examinar las conclusiones de los resúmenes de los informes de auditoría consolidados por la Agencia Administradora; destacar las lecciones aprendidas y tratar regularmente sobre el seguimiento de los organismos participantes de la ONU en las acciones recomendadas que tengan un impacto en el programa.

Decisiones

El CDP tomará sus decisiones por consenso. Las decisiones del CDP se registrarán debidamente.

Antes de presentar al CDP una posición sobre un asunto, el organismo participante de la ONU garantizará que cumple los requisitos normativos. Para que sea vinculante cualquier decisión del CDP que se desvíe de una posición aprobada previamente, dicha decisión deberá remitirse al organismo participante de la ONU para su aprobación.

Las decisiones sobre documentos del programa, incluidos los exámenes, programas de trabajo y presupuestos anuales sólo se tomarán una vez finalizado el examen por parte del Comité de Gestión del Programa (CGP)

Apoyo al CDP

El CDP establecerá una función de apoyo, sobre la que dará parte a los presidentes del CDP. La función de apoyo facilitará el trabajo del CDP. La oficina de la Coordinadora Residente prestará apoyo de base al CDP.

Bajo la supervisión directa de los presidentes del CDP, la oficina de apoyo del CDP será responsable, entre otros asuntos, de:

- Examinar periódicamente el reglamento del CDP y, en consulta con los copresidentes, los cambios recomendados o las revisiones del CDP.
- Servir de enlace con el CGP en la revisión y análisis del programa.
- Convocar y organizar las reuniones del CDP.
- Elaborar y publicar el orden del día de las reuniones y las actas.
- Documentar, comunicar y garantizar un seguimiento de las decisiones del CDP y velar, en particular, por que, a más tardar un día hábil después de la reunión del CDP, se presente la documentación completa y debidamente firmada sobre los documentos del programa aprobados a la Agencia Administradora (la Oficina del Fondo de Fideicomiso de Donantes Múltiples del PNUD en Nueva York).

6.2. Comité de Gestión del Programa CGP

Para cada programa conjunto el CDP velará por que se establezca un “Comité de Gestión del Programa CGP”, que asuma la responsabilidad de la coordinación operacional. Los miembros de cada CGP serán las partes responsables de la implementación, como los organismos participantes de la ONU, los representantes del Gobierno y, cuando las circunstancias lo exijan, los representantes de la sociedad civil. El CDP se encargará de supervisar que el CGP:

- Nombra a un gestor de Programa o equivalente;
- Gestiona los recursos del programa para alcanzar los efectos y productos previstos;
- Adapta las actividades financiadas por el F-ODM al Marco Estratégico de la ONU o a las estrategias aprobadas por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF);
- Establece los puntos de referencia del programa que permitan hacer un seguimiento y una evaluación eficaces;
- Establece en el programa los mecanismos adecuados para la presentación de informes;
- Integra los programas de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos relacionados con el programa; y garantiza que se abordan los solapamientos y las diferencias en el presupuesto;

- Proporciona liderazgo técnico y sustancial acerca de las actividades previstas en el programa anual de trabajo, y ofrece asesoramiento técnico al CDP;
- Establece planes de comunicación e información pública;
- Hace recomendaciones al CDP sobre reasignaciones y revisiones de los presupuestos;
- Aborda los problemas emergentes de gestión y de ejecución; e
- Identifica las lecciones emergentes aprendidas.

Por disposición del CDP, el CGP será presidido por el ministro de la Secretaría de Cultura Artes y Deporte y ejerce la Secretaría técnica el PNUD. También participa la AECID y las demás agencias ejecutoras PNUD – UNV, UNESCO, UNICEF, OMT, OIT y FAO. En caso necesario el CGP podrá invitar a las reuniones a expertos en calidad de observadores. El CGP establecerá su calendario de reuniones según lo requiera el desarrollo de cada programa conjunto.

Divulgación pública

El CDP velará por la publicación de las decisiones acerca de las aprobaciones del programa, los informes periódicos sobre el progreso de la implementación del programa y las evaluaciones externas correspondientes. Estos informes y documentos podrán incluir: actas de las decisiones, hojas de resumen de los Programas Conjuntos aprobados, informes anuales financieros e informes financieros provisionales, resúmenes de los informes de evaluación programáticos externos e internos.

El CDP adoptará las medidas necesarias para garantizar la exactitud de dichos documentos y la confidencialidad.

Los organismos participantes de la ONU también adoptarán, de común acuerdo con el CDP, las medidas oportunas para garantizar la exactitud de sus publicaciones en sus respectivas páginas Web acerca de sus operaciones y actividades en el marco del Programa.

6.3. Comité asesor (adoptado por Honduras)

Es un equipo con rol de asesoría técnica, no decisoria. Está conformado por representantes de cada consejo regional, un representante de cada sector económico activamente involucrado; 5 delegados designados por las organizaciones culturales y representantes de organismos de cooperación con proyectos culturales. Su función es hacer recomendaciones al CGP para ajustes del programa, a partir de su propia experiencia y de su evaluación del avance del programa.

6.4. Coordinación de programa conjunto

“Pensar es fácil, actuar es difícil: actuar en grupo es lo más difícil del mundo”
Goethe transformado por André Maurois

Se establecerá una unidad de coordinación del PC para lo cual se contratará personal especializado a través del PNUD. Esta unidad de coordinación será responsable de orientar estratégica e integralmente el PC, apoyar la conducción técnica integrada por

áreas, velar por el cumplimiento de los planes de trabajo e informar de manera periódica al comité de gestión. Otras funciones serán definidas en conjunto con el equipo de coordinación del programa previa aprobación del CGP.

6.5. Modalidades de transferencia

Las agencias FAO, OIT y UNESCO implementarán su parte correspondiente del PC por implementación directa, es decir, los procesos de adquisición de bienes y servicios y de contratación de personal para realizar las actividades y obtener los productos correspondientes los realizarán directamente estas agencias.

Las agencias OMT, PNUD – UNV y UNICEF utilizarán, de acuerdo a las necesidades del PC, dos modalidades de implementación: por implementación directa y por implementación de un asociado nacional. En este último caso, usarán dos modalidades de transferencia de efectivo: transferencia de recursos financieros al asociado nacional y por pago directo de la agencia a solicitud del asociado nacional. Para el caso del PNUD los procedimientos se normarán por lo estipulado en su manual de ejecución nacional. Para el caso de UNICEF los procedimientos se ajustarán a lo estipulado en su normativa correspondiente acordada con el gobierno de Honduras.

La unidad de coordinación dependerá del PNUD y la contratación de personal la hará directamente el PNUD en consulta con el CGP. La adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la unidad de coordinación la hará directamente en PNUD de acuerdo a sus normas y procedimientos.

Conforme a los mecanismos armonizados de transferencia de efectivo HACT, se dará preferencia a la modalidad de adelanto de fondos a los asociados nacionales de implementación.

7. ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

La ejecución de fondos seguirá la modalidad de gestión financiera en serie de programas conjuntos. El FFMD del PNUD será el agente administrativo del programa, por lo cual recibirá el 1% en concepto de recuperación de costos. Al recibir los fondos, el FFMD traspasará a cada una de las agencias participantes los recursos acordados en el presupuesto del programa, en este caso a: PNUD – UNV, UNESCO, UNICEF, OMT, OIT y FAO, de acuerdo a los montos definidos para cada uno. Cada agencia recibirá el 7% por concepto de servicios de apoyo a la gestión para su recuperación de costos. De conformidad con sus normas, cada agencia de Naciones Unidas será responsable de la auditoría de la parte que maneje del PC.

8. VIABILIDAD, MANEJO DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD DE RESULTADOS

Si bien la inversión en creatividad y circulación de bienes culturales es aún incipiente, Honduras ofrece condiciones que favorecen el logro de los efectos propuestos, al incorporar esta dimensión a la ERP. Lo anterior muestra un nivel de comprensión, en el gobierno a través de su plan estratégico, de su relevancia como factor de desarrollo social y económico y, particularmente, por su impacto directo en los pobres, al ser herederos directos y, por tanto explotadores naturales, de tradiciones y riquezas. Así, se ve la oportunidad de llevar estas riquezas a mercados que retribuyan a precios justos, el trabajo, el talento y el acervo de la población, como una forma de mejorar a más corto plazo su calidad de vida. En este mismo sentido, se destacan los esfuerzos que realiza la

SCAD, a pesar de su restricción presupuestal, para fomentar la cultura y para probar espacios descentralizados para su gestión y trámite.

En esta medida, la sostenibilidad de sus resultados se garantiza en la integralidad del conjunto de acciones, en la articulación entre los diferentes ejes, en la movilización social, en la información idónea para orientar las políticas públicas y la inversión privada y en la institucionalización de resultados en políticas, planes y programas.

Por otro lado, el programa reconoce experiencias previas y en desarrollo, sobre las cuales pretende construir sobre lo construido, lo que facilita su permanencia a largo plazo, al potenciar y fortalecer procesos previos.

De la misma manera, con el propósito de estimular su sostenibilidad, se han establecido como estrategias claves el fortalecimiento de capacidades y la apropiación nacional de los procesos impulsados por el programa. Con este fin se promoverá que a lo largo de la ejecución se articulen e integren en los procesos nacionales, de modo que garanticen la institucionalización de las estrategias en los mecanismos de planeación, capacitación y asignación presupuestaria, así como en el quehacer cotidiano de las instituciones competentes. Es importante señalar además, que este proceso se acompaña del fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales para la valoración y explotación de las artes, la cultura y el patrimonio como factores para su desarrollo social y económico, lo que favorece la sostenibilidad de las políticas y planes promovidos en esta iniciativa.

Adicionalmente, y como aval al PC, la SCAD ha incrementado el monto de recursos solicitados para descentralizar funciones en consejos y grupos independientes, en 20% de 2007 a 2008 y extenderá esta solicitud a 50% para 2009.

Los procesos de consulta previa realizados para la formulación del programa han permitido identificar de manera consensuada con entidades estatales, agencias del SNU, gobiernos locales, organizaciones sociales y culturales, las prioridades en el binomio cultura – desarrollo y extraer diagnósticos y propuestas para formular los efectos directos en función de la racionalización de los recursos y los tiempos disponibles, lo que favorece la identidad de los actores con el programa y por tanto, su sostenibilidad.

En relación al manejo de riesgos es necesario realizar ingentes esfuerzos en la movilización de la voluntad política en los niveles de decisión de las instituciones nacionales y municipales competentes, en particular secretarías del área económica, y, de forma especial, en el sector empresarial como inversionista y comprador natural de bienes y servicios culturales, por cuanto su compromiso es vital para la construcción y consolidación de mercados estables.

Así mismo, es importante el esfuerzo para posicionar el programa como una estrategia de país, que trascienda los periodos de gobierno y se consolide como una agenda de largo plazo compartida por los diferentes sectores sociales y, por tanto, por el Estado como reflejo de las voluntades colectivas.

9. RENDICIÓN DE CUENTAS, MONITOREO, EVALUACIÓN Y PRESENTACION DE INFORMES

Con el objetivo de medir los logros en la ejecución del programa se establecerán acciones permanentes y sistemáticas para valorar el desarrollo de las actividades previstas, la pertinencia y la efectividad de la intervención, para lo cual se requiere la definición previa de la línea de base, la formulación de indicadores de gestión y resultado y la aplicación de instrumentos en el seguimiento de las actividades del programa.

Una vez iniciado el proyecto se ejecutarán actividades para la elaboración de líneas de base, producto del efecto 3, como instrumento de partida para la aplicación de indicadores que evalúen los efectos directos y los productos del programa, instrumento para medir los cambios obtenidos a lo largo de la ejecución del programa.

De conformidad con el Memorandum de Entendimiento (MdE) entre la Agencia Administradora y los organismos participantes de las Naciones Unidas, FAO, OIT, OMT, PNUD/VNU, UNESCO y UNICEF, presentarán a la Agencia Administradora, una vez al año, informes financieros e informes sobre la marcha del programa. La Agencia Administradora es responsable de la presentación de informes consolidados al CDP en el país y al Comité Directivo de Financiación a nivel global respectivamente.

El CGP aprobará el Informe explicativo sobre la marcha del Programa Conjunto antes de su presentación a la Agencia Administradora.

La Oficina de la Coordinadora Residente velará por que los informes sobre la marcha del Programa Conjunto Consolidado se distribuyen entre los miembros del CDP y otras partes pertinentes.

La liberación de fondos estará sujeta a la condición de que se haya desembolsado al menos el 70% de los fondos recibidos por todas las organizaciones de las Naciones Unidas participantes como conjunto en el período anterior. (Las obligaciones se definen como contratos legalmente obligatorios firmados, incluyendo las obligaciones de múltiples años que se pueden desembolsar en los años futuros)

Si no se cumple el umbral del 70% para el programa en su totalidad, no se liberarán los fondos para ninguna organización, independientemente de su desempeño.

Por otra parte, podrá solicitarse un adelanto a cuenta del año siguiente en cualquier momento una vez que el desembolso combinado con cargo al adelanto para el período en curso haya superado el 70% y se hayan cumplido los requisitos del plan de trabajo. Si los compromisos totales del programa ascienden al 70% antes de que finalice el período de 12 meses, las organizaciones de las Naciones Unidas participantes podrán, con el respaldo del Comité Directivo del País, solicitar que la Oficina de MDTF libere el pago siguiente antes del plazo previsto. El Coordinador Residente presentará la solicitud a la Oficina de MDTF en nombre del Comité Directivo Nacional.

Las decisiones y comentarios del CDP se compartirán con todas las partes interesadas con miras a garantizar la plena coordinación y coherencia de los esfuerzos del F-ODM.

La Oficina del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples publicará una Nota Informativa de la Agencia Administrativa de cada programa, que incluirá un análisis de los requisitos fiduciarios y de los logros y retos principales en materia de gestión, así como recomendaciones sobre mejoras o acciones correctivas que sean necesarias. La

evaluación toma en cuenta la política de orientación más reciente de la Secretaría y el Comité Directivo del F - ODM; las mejores prácticas observadas a través de actividades del Fondo; las recomendaciones de la auditoría; las observaciones contenidas en el examen de mitad de período; y la observancia del reglamento y de las normas. La Nota Informativa de la Agencia Administradora se redactará en inglés.

A nivel global del Fondo, la Oficina del Fondo fiduciario de donantes múltiples diseñará los sistemas y mecanismos de presentación de informes para facilitar el cumplimiento de los requisitos fiduciarios por parte de los organismos participantes de la ONU. Dicha oficina presentará al Comité Directivo del Fondo, a través de la Secretaría, un informe sobre la marcha del Programa Conjunto Consolidado por cada programa, además de otros informes que se consideren necesarios.

Se animará a los organismos participantes de la ONU a que presenten actualizaciones trimestrales. Las actualizaciones trimestrales se presentarán a nivel de resultados. La actualización trimestral ha sido concebida para satisfacer las necesidades elementales de información, de manera que se convierta en una herramienta de gestión de alto nivel para el Fondo, al tiempo que su cumplimiento sigue siendo sencillo para los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países. La Oficina del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples diseñará y difundirá un sistema en línea para captar las actualizaciones trimestrales.

Los informes anuales consolidados incluirán una sección sobre la actividad del CDP y seguirán las instrucciones y el formato establecido por el F – ODM. Los plazos previstos para la presentación de informes son los siguientes:

Nombre del informe	Autor Coordinador / Consolidador	Período del informe: 1 enero — 31 dic.)	Idioma obligatorio
Informe sobre la marcha del Programa Conjunto Consolidado (incluidos el informe ejecutivo de la AA, informe explicativo sobre el Programa Conjunto e informes financieros)	Oficina del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples	31 de mayo	Nota informativa de la AA, en inglés
Informe explicativo del Programa Conjunto	Residentes en el país: FAO, PNUD - UNV y UNICEF. No residentes en el país: OIT, OMT, UNESCO	28 de febrero	Idioma de trabajo del país
Informes financieros provisionales	FAO, OIT, OMT, UNESCO, PNUD – UNV y UNICEF en sus sedes.	31 de marzo	Inglés

Para poder elaborar los Informes explicativos requeridos por el F – ODM, se hará una revisión anual para examinar el avance en el logro de los efectos y de los productos tanto del Programa como de los organismos del sistema de Naciones Unidas participantes. La revisión anual se llevara cabo con la participación de los asociados nacionales en la ejecución y los organismos de Naciones Unidas. En la revisión anual se hará una evaluación de los riesgos y supuesto considerados inicialmente para determinar si estos se mantienen. También se elaborara un nuevo plan anual de trabajo con su presupuesto, en el que puede haber variaciones y ajustes de acuerdo a las lecciones aprendidas y a la revisión de los riesgos y supuestos, así como al progreso alcanzado en la ejecución. El Comité Directivo del País aprobará el nuevo plan de trabajo por escrito. Cualquier cambio

sustantivo respecto al alcance del programa requerirá una revisión del documento del programa conjunto. Estas revisiones se firmarán por todas las partes involucradas en el programa.

El Programa Conjunto será evaluado en la fecha en que el F-ODM determine en su plan de evaluación. Este plan garantizará que todos los programas respaldados por el Fondo tengan una evaluación final, que permita determinar la pertinencia y efectividad de la intervención y cuantifique el impacto en el desarrollo producido por los resultados alcanzados; sobre la base del análisis inicial y de los indicadores descritos en el documento del Programa. Así mismo la Secretaría del F-ODM conducirá revisiones de medio término y revisiones temáticas para todos los programas que financie.

Las agencias participantes presentarán informes anuales sustantivos y financieros con corte a 31 de diciembre, que serán socializados con las instituciones participantes y aprobados por el CGP y el CDP, antes de enviarse al agente administrativo para su consolidación.

Por otro lado, se elaborarán informes trimestrales sobre el avance de los logros del PC en el sistema en línea que establezca el FFMD.

Las revisiones anuales se realizarán garantizando la participación de todos los involucrados. Los resultados obtenidos de este proceso serán presentados por cada agencia, según sus responsabilidades por efecto y producto. Las evaluaciones estarán presididas por los criterios de eficacia, eficiencia, coherencia y análisis de gestión y coordinación.

El PC será evaluado en la fecha en que el FODM determine en su plan de evaluación. Este plan garantizará que todos los programas respaldados por el Fondo tengan una evaluación final que acote la pertinencia y efectividad de la intervención y cuantifique el impacto en el desarrollo producido por los resultados alcanzados sobre la base del análisis inicial y de los indicadores descritos en el documento del PC. Así mismo el PC será sometido a una revisión de medio término si la secretaría del Fondo así lo determina.

Al finalizar el programa se realizará una evaluación de fin de término que documente el impacto del programa en los tres años de su ejecución.

Cuadro de monitoreo (cuadro 3)

10. EJES TRANSVERSALES

Enfoque de derechos humanos

Siendo la cultura uno de los derechos humanos fundamentales, este PC debe contribuir a mejorar las capacidades de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones y/o para que los “titulares de derechos” reclamen sus derechos. Así, se busca traducir normas de derechos en directrices concretas de la programación que ponen en el centro de todo el programa a la persona como titular de derechos y en función de ésta focalizan y privilegian su intervención.

Enfoque de respeto a la diversidad

Este enfoque, que se ha transversalizado en el programa, es una forma de reconocer la multiculturalidad y, por tanto, de propiciar acciones específicas por tipo de población; de construir información rápida para orientar estas acciones; de considerar todos los

enfoques posibles – de género, por grupos de edad, por identidad étnica, por nivel socioeconómico, etc. – y balancear las acciones de acuerdo a información técnica y rigurosa.

El respeto a la diversidad cultural reconoce las dinámicas de participación, organización y liderazgos sociales de cada comunidad, grupo, organización y etnia. Son relevantes los procesos de consulta previa y el respeto a sus mecanismos normativos sin detrimento del posicionamiento de los derechos humanos como propuesta ética para el relacionamiento social.

Enfoque de género

De manera explícita y en el marco de los enfoque de derechos y diversidad, el PC pone énfasis especial en la mujer, construyendo información que permita diseñar y ejecutar programas especialmente dirigidos a potenciar sus capacidades y ofrecer oportunidades equitativas de creación, producción y comercialización de recursos culturales. En conjunción con la prioridad en la generación del futuro, se privilegiarán acciones dirigidas a las niñas y las jóvenes.

Enfoque descentralizador

Como se anota en el documento, la descentralización es un propósito nacional, por su capacidad de contribuir a la superación de la pobreza al involucrar a los ciudadanos, especialmente a los más pobres, en la toma de decisiones y propiciar alianzas entre el gobierno, la ciudadanía y el sector privado alrededor de problemas y soluciones factibles y deseables. La descentralización es, en este sentido, un avance en gobernabilidad, esto es, en la capacidad de resolver los asuntos colectivos.

Para el programa este enfoque implica el reconocimiento de dinámicas y procesos locales sobre los cuales avanzar; la diferenciación de intervenciones antes que la implantación de “modelos de intervención”, la transferencia efectiva de competencias y recursos, el respeto a las decisiones locales, en el marco de los efectos del programa y los ejes transversales y la supervisión para que este mismo enfoque se cumpla al interior de los consejos regionales.

11. CONTEXTO LEGAL

El contexto legal para la actuación de las Agencias de las Naciones Unidas en Honduras es el siguiente:

Para la OIT, la FAO y la UNESCO, la Convención sobre los privilegios e inmunidades de los organismos especializados de Naciones Unidas, a la que el gobierno de Honduras se adhirió con un acuerdo presidencial de fecha 30 de enero de 1961.

El Gobierno de la Republica de Honduras y el PNUD firmaron un Acuerdo el 17 de enero de 1995, que sustituyo al denominado Acuerdo Básico Modelo de Asistencia. Este Acuerdo abarca a UNV.

UNICEF y el gobierno de Honduras firmaron un Acuerdo Básico Modelo de Cooperación el 26 de junio de 1996.

Por otra parte, el gobierno de Honduras por medio de la carta firmada por su Secretario de Relaciones Exteriores de fecha 14 de julio del 2000 se reincorpora a partir del mes de

agosto del 2000, a la Organización Mundial de Turismo y por medio de la misma acepta los estatutos, así como las obligaciones inherentes a la calidad de miembro de la Organización.

12. ANEXO A. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2008.
